



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente

CIRCULAR S/CONSULTA S/Nº

Por medio de la presente se notifica que el Ministerio de Infraestructura y Transporte ha resuelto que los oferentes de la presente Licitación Pública no deberán presentar al momento de la apertura de sobres el Informe Técnico- Económico- Financiero emitido por el Registro Público de Licitadores de Obras Publicas de la Provincia (Artículo 7º- Apartado II, inc. a) de la Resolución Nº 854/16 del MIyT), solo se requerirá la Inscripción respectiva en el mencionado Registro.-

Ministerio de Infraestructura y Transporte, 06 de noviembre de 2016.-

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Dra. BARBARA AMADOR
DIRECTORA PROVINCIAL DE
ASUNTOS JURIDICOS
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE